Universidad Nacional de Asunción INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 012/2014	O.C. Institucional N°

Nivel de Entidad:	Universidades Nacionales	Fecha de Emisión :	12/09/2014
Entidad:	Universidad Nacional de Asunción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1521 - Instituto Dr. Andrés Barbero		
ID del Llamado:	270.351	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado:	ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS		
Proveedor:	COMERCIAL SAN MIGUEL de Felix Alberto Diaz Cardozo	RUC:	759683-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Amperímetro de 600/750 con pinza	Unidad	Sassin	Chino	1	111.020	111.020
2	16	Equipo para fluorescente de 40W de embutir con difusor	Unidad	Cominsa	Paraguay	13	308.828	4.014.764
3	17	Equipo para fluorescente de 40W.	Unidad	Philips	Brasil	20	24.830	496.600
4	18	Fusible de 25 Amper. De media tensión	Unidad	Lerka	Argentina	10	42.250	422.500
5	25	Linterna para Cabeza, recargable, de 20 lúmenes.	Unidad	Profield	Chino	2	213.200	426.400
6	30	Llave termomagnética Trifásico de 100ª	Unidad	Sica	Argentina	3	77.350	232.050
7	31	Llave termomagnética Trifásico de 20ª	Unidad	Sica	Argentina	8	20.020	160.160
8	32	Llave termomagnética Trifásico de30ª	Unidad	Sica	Argentina	8	20.020	160.160
9	34	Pasacable de 50 mts	Unidad	Kalop	Argentina	2	31.590	63.180
10	37	Prolongador de 20 metros con toma múltiple	Unidad	Noa	Argentina	12	29.250	351.000
11	38	Prolongador electrico de 10 mts. Con toma multiple	Unidad	Noa	Argentina	3	17.550	52.650
12	39	Reactancia para Fluorescente	Unidad	Typical	Chino	100	53.820	5.382.000
13	41	Supresor de pico c/ prolongador de 5mts. (zapatilla p/ PC)	Unidad	Satelite	Brasil	9	46.410	417.690
14	42	Tester rj45 de dos piezas	Unidad	Ar	Chino	2	108.420	216.840
							TOTAL	12.507.014

SON GUARANÍES: DOCE MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL CATORCE.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 12/09/2014	Hasta: 12/10/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 días a partir de la recepción de la orden de Compra

LUGAR DE ENTREGA: En las dependencias del Instituto Dr. Andrés Barbero – Coronel Cazal c/ 6 de enero – Campus Universitario – San Lorenzo – de 7:30 a 11:30hs. de lunes a viernes.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa del Instituto Dr. Andres Barbero

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	1	14	0	0	340	30	1	0	12.507.014
								Total:	12.507.014

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR / FIRMA POR LA ENTIDAD

12/09/14

Comercial "San Miguel"
DE FELIX ALBERTO DIAZ CARDOZO
Ferretería - Bazar - Pinturas - Electricidad
Librería - Ramos Generales

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO – SUB U.O.C. – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

María Isabel Mira Yelsi
Encargada de la Sub U.O.C.